

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|----------------|---|
| Proceso | Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual) |
| Demandante | Virgilio Alberto Montoya Osorio y otros |
| Demandado | Carlos Andrés Muñoz Velásquez y otros |
| Radicado | 05001310300820200009000 |
| Instancia | Primera |
| Tema | Fija agencias en derecho |
| Interlocutorio | 155 |

En la sentencia dictada dentro del proceso de la referencia el día 16/12/2022, se condenó en costas a la parte demandada y a favor de la parte demandante; y tal como quedó anotado en dicha decisión, se fijan como agencias en derecho la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$4.269.236). Acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)